

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1240

ORDEN DE COMPRA Nº 73/2023

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-CLG 124/2023

Señores: (799) ARRENDAMIENTO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Mar-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 163/2023/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.1273	EVACUACION DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	14,400.00000	14,400.00000
				RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS		
				O DESECHOS SÓLIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO.		
				EL OFERTANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:		
				El retiro de 240 metros cúbicos de desechos de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del AIES-SOARG hasta un lugar autorizado por el MARN.		
				El servicio consiste en 3 rutinas de desalojo parcial de 80 m3 aproximadamente o cuando sea necesario a requerimiento del Administrador de la Orden de Compra, y		
				a realizarse para un máximo de 5 meses.		
				Cada patio de 40 m3 deberá quedar totalmente limpio, sin residuos de agua		
				Se realizarán entregas parciales.		
				Se realizaran pagos parciales al finalizar cada rutina de desalojo.		
				El ofertante deberá contar con todo el equipo y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.		
				Tiempo de ejecución de los trabajos 4 días calendario por cada rutina.		
				EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL		
				ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LO SIGUIENTE:		
				Un reporte por cada desalojo parcial, donde se debe incluir fotografías de la evacuación, cantidad evacuada,		
				carta del lugar de disposición final como constancia,		
				permisos emitidos por el MARN, para el traslado de desechos sólidos y líquidos, permiso emitidos por el MARN para el lugar donde se depositarán los desechos y Caracterización ordinaria de los lodos extraídos por un laboratorio acreditado.		
				APLICA ENTREGAS PARCIALES Y PAGOS PARCIALES.		

Sub Total US\$	14,400.00
IVA US\$	1,872.00
Total US\$	16,272.00

DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Aug-2023